

BASES XXIV CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA “MEMORIAL PEPE BELTRÁN”

1. Concurso abierto a todos los artistas que deseen participar.
2. El concurso se celebrará el sábado 29 de agosto de 2015.
3. La inscripción y sellado de las telas se realizará en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural y Juvenil de Binéfar (C/ Lérida, 77), en horario de 8:00 h. a 10:00 h. el mismo día del concurso.
4. TEMA: **“Binéfar, sus rincones” (plazas, calles,...)**.
5. Sólo se admitirá una obra por artista. El artista podrá escoger la modalidad y estilo de pintura que desee.
6. Las obras han de tener unas dimensiones mínimas de 12 F. (61 x 50 cm.) y máximas de 50 F. (116 x 89 cm.), excepto menores de 16 años, dimensión mínima Din-A4. Se sellarán en blanco o preparadas con un color uniforme.
7. La entrega de las obras se realizará entre las 12:30 h. y las 13:30 h. en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural y Juvenil.
Todos los inscritos al concurso deberán presentar el cuadro en el estado en que se encuentre (finalizado o no). Si el cuadro no fuera entregado, sería vetada su participación para el próximo concurso.
8. A todos los pintores se les invitará a una comida, a las 14:00 h.
9. El Jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de las artes y su decisión será inapelable. Este Jurado seleccionará las obras mejor valoradas artísticamente, en un número superior a los premios que figuran en las bases. El premio podrá declararse desierto, si se estima oportuno, el jurado estará facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese estas bases.
10. De entre la selección de las obras, el jurado seleccionará el Premio de Honor (otorgado por el Ayuntamiento de Binéfar).
11. El patrocinador, en función de su aportación, tendrá la posibilidad de escoger la obra que más le interese. No estando sujeta su elección a la preselección del Jurado.
12. En el caso de que varios de los patrocinadores coincidan en los importes de los premios, tendrá prioridad de elección el que en mayor número de ocasiones haya participado en el concurso. Si continuara el empate se procedería a sorteo público para determinar el orden.
13. A partir de las 18:00 h. se fallarán los premios del Concurso de Pintura Rápida. Seguidamente, en la Sala de Conferencias del Centro Cultural y Juvenil de Binéfar se hará entrega de los premios a los ganadores que deberán recoger personalmente.
14. Las obras premiadas quedarán en propiedad de los patrocinadores.

- 15.Desde el 10 al 14 de septiembre, todas las obras premiadas, y las de aquellos participantes que lo deseen, previa tasación del autor, serán expuestas en la Sala de Exposiciones del Ayuntamiento.
- 16.Las obras no premiadas, deberán ser retiradas antes del 31 de octubre. De no cumplir este requisito, quedarán a disposición del Ayuntamiento.
- 17.La organización no se responsabiliza de las pérdidas o daños que pudieran sufrir las obras.
- 18.Los organizadores se reservan el derecho de alterar o decidir en cualquier caso, todo aquel aspecto no previsto en estas bases.
- 19.La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

PREMIOS 2015

Premio de Honor, otorgado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Binéfar, por importe de 1.100 euros (Cantidad a la que se aplicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento del fallo del concurso).

Premio Joven (entre 16 y 30 años), otorgado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Binéfar, por importe de 200 euros.

El 19 de agosto se publicarán la totalidad de premios patrocinados directamente por empresas y/o comercios de Binéfar, en www.binefar.es y www.lavozdebinefar.es

ORGANIZA:



Concejalía de Cultura

Ayuntamiento de Binéfar

